Sábado 5 de Noviembre de 1887 — Buenos Aires — Numero suelto : 4 centavos — AÑO IV.—Núm. 1285

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL | M/N. | 1.00 |
| PROVINCIAS | » | 1.00 |
| EXTERIOR | » | 1.00 |
| NÚMER ATRASADO | | 0.10 |

…era del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P.
106—CANGALLO—106

## REDACCION

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

### ESCRIBA USTED

Sobre qué asunto?
—Cómo, ahora salimos con esas, señor re-…tor?
…No dijo Vd. cuando me vino recomendado …e era ingenioso, hablando sin modestia, …e conocia la gimnasia de la prensa, que es-…a preparado por diversos estudios?…
…í, y que siendo contra el gobierno y sus …mbres, contra la situacion, lo haria sin vio-…cia, porque era Vd. opositor por tempera-…uto, aunque dócil, y porque era esa la …rda en que mas habia bailado, mejor y …mas gusto…
—Siendo siempre bien remunerado…
—Ah! eso sí, naturalmente. Yo no he es-…to jamas por conviccion. He sido un obrero …eligente, nada mas. Me han parecido estra-…gantes, casi diariamente, las exigencias de …s patrones, pero…
—Creia que estaba Vd. contento aquí, que …laba Vd. moderado este diario…
—Y es la verdad, así es que hago de él y de … una excepcion…
—Lo suponia; esariba Vd. pues, cuanto an-…, que el regente urge, que falta original. …e necesitamos salir á luz á hora fija…
—Perfectamente, escribiré, ¿pero sobre qué …nto?… Vd. sabe cómo somos nosotros, los …e nos dedicamos por vocacion á cuestiones …arte; ignoramos, mejor dicho, no enten-…mos…
—Ya, la política…
—Como ustedes los directores, que están en …o…
—Me gusta mucho su franqueza, se lo digo … sinceridad, y agregaria tanto como su …ilo si fuera Vd. un poco mas…
—Incisivo quizá, y digo esto, porque es lo …e me han hecho notar otras veces…
…h! pierda Vd. entonces cuidado, me cor-…iré…
—Es tan fácil poner un poco de pimienta… …go el grueso público, que es el que com-…el diario, no se satisface sino con lo que …á fuertamente aderezado…
…ue no se puedan echar ajos y cebollas!…
—Es lástima, en verdad; de cuando en …ndo haria eso muy buen efecto…
—Pero en defecto de ello se echa mano de …o recurso, el mas eficaz de todos quizá, el …e mejor gusto deja en el paladar…
—Se insinuan los ajos y cebollas, no es así?..
—Exactamente, ser desvergonzado no sienta …l, se toma la insolencia por una fuerza…
—Es Vd. muy práctico…
—Pero perdemos el tiempo en coloquios y …n esperando la primera carilla…
—No es culpa mia, diga Vd. pues, sobre …e escribo, con quién, con quiénes ó contra …e debo esgrimir hoy mis armas…
—Escriba Vd. sobre lo que se le ocurra, …e Vd. toda la libertad posible…
—Esa amplitud me coarta, preferiria un …tivo concreto…
—No, mal sistema, nada de determinado, lo …nimo, lo indeterminado, lo vago, eso, eso …o que surte mejor efecto, no se equivo-… Vd…
—Entonces hablo en general, mal, lo peor …ible de todo lo que sea administracion…
—Sí… haga Vd. algunos sofismas…¿No ha …diado Vd. lógica?…
—Y cómo nó? la conozco como mis manos y …de Vd…
—A ver, veamos, cuántas clases hay… …les son los principales…
La ignorancia de la cuestion, primero *(igno-…io elencho)*; despues, la peticion de prin-…o; el círculo vicioso y la ambigüedad de …términos…
—Soberbio! ¿qué mas quiere Vd.? con ese …aje prueba Vd. cuanto quiera contra el …istro Pacheco, por ejemplo…
—Diré: los fabricantes de proyectos no me-…n ninguna confianza,—ese Ministro ha …feccionado el proyecto de bancos libres, …go ¿para qué sirve…?
—Magnífico! Siga Vd. así, pero poniendo …na dósis de pimienta, sin cargar mucho la …o, ni nombrar á nadie, por las dudas…
—Y si dijera, verbi-gracia, ¿qué le parece á …, lo siguiente?:
…No se preocupan del porvenir. Para los …bres de la situacion, la política significa …ocio. Los negocios son el objetivo de las …raciones que dominan.
…Si hubiese una secta en el mundo que tu-…e por credo el enriquecimiento de los sec-…os á costa de las masas que pueblan un …itorio, no se habria encontrado el fiel car-…n de la actualidad.
…Enriquecerse pronto y por cualquier medio, …odo un programa político.
…La especulacion asume las faces mas varia-… que se pueden imaginar. Nadie piensa en …inuir los impuestos. Las multitudes dében …ajar para que gocen los de la feliz situa-….»

Si eso dijera, como quien plantea una té-sis y alrededor de esa tema escribiera una columna moderada, regularmente apreciada…
—Estupendo! me pareceria…
—Déjeme Vd. un rato, no me mire cuando escribo; es quizá lo único que me perturba y me da vergüenza…
—No olvide Vd. la peticion de principio…
—Oh! no, es el gran recurso; si no se supone lo que está en cuestion, no hay prueba posible!…
—Y el circuito vicioso…
—Descuide Vd.: no es sino un grado mas del mismo sofisma anterior…
—Y la ambigüedad en los términos…
—Descuide Vd.; no comprometeremos el diario…
—Muy bien, mi amigo…
*Quaternio terminorum;* no sabia Vd. lo que es, como sabia Goyena, lo que decía cuando dijo en la Cámara con toda inocencia jurídica *negotiorum*…
—Pero mas ó menos calculo…
—Me deja Vd…?
—Sí, veo que estamos entendidos…
Alberú,—(el señor don Samuel) se da un fuerte apreton de manos con uno de sus Marianos que entra, y le dice: que tesoro de redactor *eso* que vé Vd. ahí!
Y *El Nacional* aparece al rato preguntando:
—¿Los negocios, son una política?
Respuesta: ¿cuánto vale *El Nacional?*
Se formará el sindicato.
Ah! crreen que no los conocemos.

## NOTAS DEL DIA

### Diputados

Esta Cámara sancionó ayer la parte correspondiente al presupuesto de Guerra, y lo hubiera sancionado todo antes de pasar á cuanto intermedio, á no ser que se originó un prolongadísimo debate en lo que se refiere al inciso correspondiente al cuerpo de inválidos.

Despues de mucho debatir ese punto la Cámara lo sancionó equiparando al cuerpo de inválidos á los soldados en servicio activo como lo aconsejaba la Comision de presupuesto.

### «El Espiritismo»

Hemos recibido un folleto de setenta pájinas que se titula *El espiritismo en la ciencia y en la literatura.*

Trae algunas ilustraciones, y entre otras el retrato del célebre *Allan Kardec*, de Victor Hugo, de Castelar, de Flammarion, del Visconde de Tores, Solanet y otros.

Despues de repasarlo, aunque mas no sea, daremos una idea de lo que es eso.

### Pic-nic Zeballos

Por el tren de las siete y media que parte de la estacion Once de Setiembre, mañana numerosos amigos y colegas del doctor Estanislao Zeballos se preparan á visitar su estancia, que es, como se sabe, uno de los principales establecimientos de campo existentes en la Provincia.

Allí los viajeros serán obsequiados por el cumplido dueño de casa, con un lijero almuerzo á la criolla, en que la carne con cuero, el locro, las empanadas tucumanas y otros platos nacionales formarán á la vanguardia del *menu*.

Los viajeros regresarán por el tren de las cinco, despues de realizar una amena escursion campestre y conocer uno de los principales criaderos del país.

### Flores

Es un verdadero asedio de candidatos á los empleos que para el servicio de aquella nueva *parroquia* de la Capital federal se han presentado.

Y lo mas lindo es que algunos de esos candidatos, dándose ya por nombrados andan derramando proteccion que es un contento.

Ni saludan á los que fueron sus amigos.

Cuidado con el engaño y sobre todo cuidado, señor Intendente Municipal, con aquellos que se nombran.

Pueden ir muy recomendados; pero tambien pueden ser inservibles para el puesto que van á desempeñar.

Nuestro corresponsal *Au revoir* ha de ocuparse de ello y de otras cositas correspondientes á la localidad.

Siempre que la cosa venga en estilo *figurado*…

### Las obras del puerto

Ayer tuvimos el gusto de ser invitados por el yerno del señor Madero para asistir á una de las inauguraciones de las obras del puerto en su parte Sud.

A las 3 p. m. debió partir el tren de la Estacion Central hasta la *Casa Amarilla.*

La inauguracion tuvo lugar.

¡Estuvo espléndidida!… Es decir, estuvo espléndida, segun se nos ha dicho, pues á nosotros nos fué imposible concurrir.

Las obras irán *avante* y, según la opinion del señor Madero, muy pronto, si el tiempo lo permite.

### Mistificacion

El Gobierno de la provincia recibe la renuncia del Juez de Paz de Rojas.

La acepta.

Nombra otro Juez de Paz en su lugar.

El nuevo Juez de Paz va á tomar posesion.

Pero, oh, sorpresa!… el antiguo se manifiesta estupefacto.

El no ha hecho renuncia de su puesto.

La renuncia es apócrifa!

Si eso pasa en Rojas, ¿cómo será en los partidos menos distantes?

El P. E. de la Provincia va á nombrar un investigador para que aclare esa mistificacion.

### Investigador

Y á propósito.

El P. E. de la Provincia rebibe la denuncia de que en un pueblo de campaña desaparece el forraje de los caballos de una manera maravillosa.

Y lo mas lindo es que los desaparecedores de ese alimento natural no son los protegidos de la sociedad fundada por Sarmiento, sino que la *cosa* está entre el Sub-Comisario y el Intendente Municipal.

El Gefe de Policia nombra, para resolver el problema, a don José Guesalaga.

Es decir que don José Guesalaga tiene que averiguar quién es el que se come el forraje: —si el Sub-Comisario ó el Intendente Municipal de aquel pueblo de campo.

Cuando lo sepamos, daremos pelos y marca.

### Pipelet ausente

El doctor Goyena no asistió ayer á la sesion de la Cámara de Diputados.

Claro, se trataba del presupuesto de Guerra y Marina.

¿Qué tenia que hacer con eso don Miguel? Aumentarle el sueldo á algun capellan!

Para eso quedaba don José Manuel.

Cabrion se hallaba disgustado y tuvo intenciones de que se le mandara á buscar, aunque fuese con la fuerza pública.

### Rocha en España

Un amigo nuestro ha recibido una carta de Madrid que nos dá gratas noticias de Garay II.

Nos dice que sus lecciones de guitarra van muy bien y que ha estrechado relaciones amistosisimas con el caballero de Prat, antiguo y sobresaliente corresponsal de *La Sábana*, quien ha prometido presentarlo (no *La Sábana* sino Mr. de Prat) á todos sus parientes, que es como si dijéramos á toda la corte europea.

Como parece que en España se aproximan las elecciones á Córtes, Rocha ha ofrecido á Castelar todo su talento para que triunfe en ellas por medio del cuociente.

### El presupuesto

*La Sábana* trae ayer un sermon del padre Morel sobre la manera cómo la Cámara de Diputados deberia discutir y sancionar el Presupuesto de la Nacion.

Todo eso está muy bueno, papá; pero diga si en tiempo de Bartolo, cuando Bartolito era chico, se discutia y se sancionaba mejor.

### Piensa el ladron…

*El Diario* de ayer tarde encuentra que el cronista especial llevado á la magnifica fiesta que el señor don Gregorio Torres dió en su estancia, se olvidó de ciertos detalles pertenecientes á *asuntos interesados.*

Ese lego no puede reprimirse.

En los tiempos felices de Dardo no habia fiesta, banquete ó macaneo que no fuera pretexto para *garapiñarse* alguna sumita del Banco de la Provincia, alguna concesion sin licitarse ú otra rapiñada.

Pasaron aquellos tiempos.

Hoy las fiestas se hacen de pura gana y sin cobrar la coima.

### Alarmas. . . ¿en la Bolsa?

Un diario de la tarde ha dado por fin el ¡sálvese el que pueda!

—Hay un caso de cólera!

Pero no se alarmen,—agrega,—el caso de cólera es *nostras.*

Lo dice el doctor Orlandini, de cuya sapiencia no hay que dudar,—añade.

Y todo dicho con ciertas coberturas, con ciertas velaciones…

La alarma se ha producido… pero *desgraciadamente* el oro no subió ayer en la Bolsa.

Subira hoy?

Seria probable si la gente inexperta no estuviese avisada.

Sin embargo, puede ser.

Allá veremos.

El golpe está dado y… es mas que probable que sea en falso.

### Presupuesto

Hoy probablemente concluirá la Cámara de Diputados la discusion del presupuesto.

Solo falta la parte correspondiente al Departamento de Marina.

En la semana entrante cerrará el Congreso sus sesiones de próroga.

### Candidatos

Dice *El Sud América :*

«Hé aquí la lista de los candidatos que serán sostenidos en los próximos comicios por el partido nacional para la futura renovacion del Congreso. Los nombres de las personas enumeradas, son una garantía y una promesa: hay en la lista personas probadas, parlamentaristas hechos, y hombres jóvenes, conocidos y apreciados, iniciados con brillo en la carrera política.

Serán sostenidos en Córdoba:

Carlos Tagle, Tristan Malbran, R. Varela Ortiz, D. Anciano del Campillo, Manuel Espinosa, Wenceslao Tejerina, Juan Alba Carrera, Dermidio A. de Olmos.

*En Corrientes*—Juan Balestra.

*En Catamarca*—Pedro Kock.

*En Tucuman*—Silvano Beres, B. Posse.

*En Mendoza*—Ramon Puebla, Juan Pablo Albarracin, Vicente Mallea.

*En la Rioja*—Joaquin V. Gonzalez.

*En Santa Fe*—Ovidio Lagos, Estanislao S. Zeballos.

Todavia no sabemos de una manera cierta quienes serán los candidatos por Jujuy, San Luis y Buenos Aires.»

Sin embargo de ser esta una republicacion de listas nos extraña, que el colega no sepa cuáles son los candidatos por la provincia de Buenos Aires.

Parece ser que ellos han sido ya designados… por la prensa de oposicion.

Habrá cambios.

### Descarrilamientos

Siguen produciéndose descarrilamientos y choques en las distintas líneas de ferro-carriles.

Todos ellos ó la mayor parte á causa de torpezas y por culpa de las empresas.

Las desgracias numerosas son consecuencias de esos siniestros.

Bueno seria que, para aminorarlas, siguieran las demandas por daños y perjuicios…

## JOCKEY CLUB

HIPÓDROMO DE PALERMO

### Las carreras de mañana

COMISION

*Comisarios:* Señores Saturnino Unzué, Samuel Alberú, W. H. Taylor, Enrique Biaus, José Marcos Malbrán.

*Jueces de partida:* Señores Eliseo Ramirez, Esteban Castaing, Mariano H. Alfonso, Emilio N. Casares, Cárlos P. Rodriguez.

*Jueces de raya:* Señores Angel A. de Alvear, Juan F. Robles, Guillermo Arning, hijo, Federico Briddger, Belisario Biaus, Francisco P. Bollini, José Baliero, Juan Cano, Cárlos N. Carman, Andrés Cesáreo, doctor Alberto Castaño, Alberto Kratzenstein, Cárlos Diehl, Ricardo Fernandez, Domingo Fidanza.

*Encargados de la balanza* : Señores Raul Alais, Victor M. de Basabe, Alejandro Coelho.

1ª carrera—Premio «Kingsclere»—A las 2,15 p. m.—Para todo potrillo y potranca de 3 años. Peso 57 y 55 kilos con exclusion de ganadores hasta la fecha de la carrera.—Tiro 1750 metros—Premio $ 1000 m|n.—Entrada $ 50 m|n.

1 Stud Luis Chico—«Mowis» alazan, ch colorada, g á listas colorado y negro.

2 Stud Buenos Aires—«Coronel Pringles» alazan ch punzó g granate.

3 Casey Hnos.—«Microbio» zaino colorado, ch azul g blanco.

4 Idem—«Kitten» colorada, ch id. id.

5 J. Acebal—«Graziela» zaina, ch blanca g colorado.

6 C. Urquizla—«Amalia», alazana, ch y g negro y blanco á r v.

2ª carrera—Premio «Condesa»— A las 3 p. m.—Handicap para todo caballo — Tiro 1100 metros.—Premio $ 1000 m|n.— Entrada $ 50.

1 A. Amaré—«B. V. Ulysses», 5 años, zaino, 64 kilos, ch azul blanco y colorado, g. azul y blanco.

2 Casey Hnos.—«Signet», 6 años, entrepelado, 58 k, ch azul, g blanco.

3 Stud Luis Chico—«Queen May», 4 años, alazana, 60 k, ch colorada g á listas colorado y negro.

4 Id—«Holyrood», 4 años, colorado, 55 k, ch id id.

3ª carrera—Premio «El Pasha»—A las 3.45 p. m.—Tiro 1750 metros—Handicap para todo caballo—Premio $ 1500 - Entrada $ 50.

1 Stud Luis Chico—«Brillant», 4 años, alazan, 63 k, ch colorada, g á listas colorado y negro.

2 Ecurie Prisonero — «Solomon», 4 años, colorado, 61 k, ch naranja m. violeta, g naranja y violeta.

3 J. Acebal—«Salvato» 5 años, colorado, 60 k, ch blanca, g colorado.

4 Idem— «Brigand Ex Banksia» 3 años, alazan tostado, 56 k, ch idem idem.

5 Stud Huetel—«Noisy Girl» 8 años, zaino, 58 k. ch azul y punzó á r h g azul.

6 Idem—«Wild Beauty» 5 años, zaina, 63 1|2 k por edad, ch idem idem.

4ª carrera —Premio «Sportmens» — A las 4.30 p. m.—Carrera de trote en Sulky, corripa por sócios del Jockey Club—Peso 75 kilos —Para todo caballo que nunca haya corrido ó ganado en ningun Hipódromo hasta el dia de la carrera—Tiro 3500 metros—Premio $ 800 m|n—Entrada $ 50 m|n.

1 Ecurie Sans Souci—«Villarino», zaino, ch blanco y granate, m y g granate.

2 M. Lavalle—«Tapir», sebruno, ch blanca, g negra.

3 Stud Buenos Aires—«Blonde» ex Danae, baya, ch punzó, g granate.

4 Stud Maria Teresa—«Conguita», colorada, ch y g negro, b blanca.

5 S. Belverde—«Catalina» oscura entrepelada, ch y g blanco y colorado.

# SECCION AMENA

## La virtud pobre

Allá en los suburbios del Sud-Oeste, y en una casa modesta, tenia mi habitacion de estudiante, contigua á una salita con vigas desnudas y un par de ventanillas á la calle, en las que mi patron, un italiano casado y con cuatro muchachos fastidiosos, habia puesto papel de alquiler.

Ansioso de obtener pronto los grados que me dieran un título para ganar mi vida honradamente, levantábame al alba, y despues de repasar las lecciones del dia, íbame á clase, y de clase vuelta á mi habitacion, donde tornaba á los libros.

Varias eran las personas que habian llegado á la casa con objeto de alquilar la salita; pero á unas les parecia chica, á otras molesta, y á algunas cara, hasta que una señora, acompañada de una niñita y ambas de luto, convino con el patron en el precio y arregló mudarse ese mismo dia.

Pocos momentos despues llegó una jóven, acompañada de la misma niñita, y tras ellas un carro con muebles, que los peones fueron colocando en la salita. Cómodas, ropero de espejo, camas y otros enseres que daban á presumir fuesen vestigios de una desahogada opulencia.

La jóven, que á lo sumo contaria veinte años, de luto como la señora y la niñita, presentaba una fisonomia angelical. Cuando todo me supuse estaria dispuesto, llegó la señora, y solo percibí desde mi cuarto voces bajas.

—Buena vecindad,—me dije, y me dispuse, cuando fuera oportuno, á ofrecerles mis servicios. La triste resignacion que en el rostro de aquellos seres se dibujaba, atraia mi corazon, siempre sensible y dispuesto á la simpatía por los seres simpáticos.

Nuevos dias vinieron, y mis vecinas se me demostraron reservadas, sin pasar nuestra conversacion de un simple cambio de saludos frios é indiferentes. Sin embargo, sin ultrapasar los grados de la prudencia, yo trataba de encontrar mis ojos con los de la bella vecinita, que eran esquivos cuando no severos. Llegué á comprender que aquella familia debió vivir en esfera mucho mas elevada á la que circunstancias y contrastes especiales la habian traido, y no me equivoqué en mis observaciones.

Una tarde que yo me hallaba en mi habitacion, vi entrar á la de ellas un hombre á quien yo conocia de mucho tiempo atrás como procurador trapisondista.

Indiscreta curiosidad llevóme junto á la puerta que separaba mi habitacion, y pude escuchar lo que hablaban.

—Luego, Vd. cree que no hay otros medios de probar la legitimidad de mi matrimonio y el nacimiento de mis hijas?—preguntaba la señora con voz conmovida.

—Absolutamente,—contestó aquel hombre con cierta brusquedad.—El libro de la parroquia en que constaba, se ha quemado. Y si Vd. hacia vida marital con don Pedro, no podemos ir hasta probar su matrimonio. Sus padrinos han muerto... En fin, señora, es inútil. Acepte Vd. lo que la proponen, y será mejor.

—Nunca!—oí que exclamaba aquella señora, —¡nunca!... Firmar yo que mis hijas lo son de faltas que no he cometido, deshonrarlas declarando que las hube en un concubinato inmoral, ¡nó y mil veces nó! Prefiero la miseria para mí y para ellas, antes que transigir con esa degradacion.

—Le proponen á Vd. una cosa muy aceptable. La tercera parte de los bienes... Su esposo murió sin testar...

—Todo lo daria para probar mi virtud á los ojos del mundo... No transijo...

—Señora, me veré precisado...

Aquel hombre habló tan bajo, que no pude percibir lo que decia.

La señora contestó exaltada:

—No tengo!... Haga Vd. lo que quiera.

El trapisondista salió murmurando palabras que tampoco pude oir.

Un momento de silencio, el que fué interrumpido por ahogados sollozos y palabras entrecortadas:

—No te aflijas, mamá... Paciencia, yo trabajaré... Viviremos pobres y honradas... decia la jóven.

Y aquella escena, que me parecia estarla viendo, llenó de angustias mi alma, como si yo sintiera el mismo pesar que á ellas conmoviera.

—Infames!... Malvados!... decia yo paseando por mi cuarto.—No les basta la esplotacion villana, sinó que quieren su deshonra... Oh! yo buscaré los medios... Estudiaré... ¡Pobre ignorante... consulta con tus maestros... ¡La ley no puede ser tan injusta, que desampare así á estas infelices!...

Y esa noche no dormí, pensando en el pleito de mis pobres vecinas...

Al dia siguiente fuí á ver á varios abogados y me las compuse de modo que, sin que ellas supiesen nada, el escribano de la causa, que era amigo, me prestase el espediente por las noches para que aquellos lo estudiaran.

Pasados unos dias, supe que el trapisondista habia citado á las señoras por honorarios, despues por cobro ejecutivo de pesos; mas tarde vinieron á embargarles los muebles, y yo las oia, en aquellas noches silenciosas, sollozar en la miseria!...y compartia angustiado, en mi solitario albergue, con ellas tan amargo dolor...

Pero yo me habia jurado salvarlas, y una mañana, despues de clase me fuí á ver al abogado á quien llevé el espediente.

La alegria no me dejaba volver.

Me dió su palabra de honor de hacerla reconocer como legitima esposa!...

Qué consideraciones ni qué nada!

Entré en casa y me dirijí á la salita:

—Con permiso,—dije, empujando la puerta, loco de contento.—Señora... perdóneme Vd... lo se todo...Yo vengo á ofrecerle su rehabilitacion...Créame Vd. que no todos los hombres son infames y canallas...

Y mientras ellas me miraban sorprendidas, les dije cuanto habia hecho y la promesa de mi amigo el abogado.

Con lagrimas en los ojos y con la sinceridad de mi alma, concluí por pedirles que se fiaran de mí.

—Ah! caballero! le deberemos á Vd. mas que la vida!—me dijo la señora, mientras yo veia en aquellos rostros marcada la profunda gratitud.

Me hice dar un poder, el primero con que inauguraba mi carrera; nos presentamos en forma, y al poco tiempo la justicia volvió sobre sus pasos, declarando legitima esposa é hijas legitimas de don Pedro C... á aquellas pobres mujeres.

El trapisondista, que estaba de acuerdo con los parientes del difunto, quedaron burlados.

Tanta fué mi satisfaccion, que de ella se llena mi alma cuando, recordando el pasado, me toca defender á la virtud pobre.

ADAM.

# ESPECTÁCULOS

**Teatro Nacional**—Direccion A. Aguirre—Compañia dramática española magia y baile.

Sabado 5—El drama «Juan Tenorio» y la revista «La Gran Via».

**Teatro Doria**—Empresa VIGNOLO. LANDÓ y Cª—Compañia dramatica italiana bajo la direccion del artista Julio Cella.

Sábado 5—El drama «Don Juan Tenorio».

Domingo 6—El drama «El Campanero de Londres y a trama infernal

**Pasatiempo**—Calle Parana esquina Cuyo—Direccion Forlet—Funcion todas las noches—Operas cómicas, operetas, sainetes, conciertos, pantomimas, bailes, divertissement, excentricidades, acróbatas etc.

**Prado Español**—Romerias españolas -Domingo 6 Noviembre, en el local ocupado antes por la Exposicion Italiana- Baile todos los domingos y dia de fiesta á las 2 de la tarde.

# AVISOS


**Prefectura Marítima** LICITACION—

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 15 dias para practicar las composturas que sean necesarias en la máquina del vapor nacional «Guardian», y cuyos detalles están consignados en el espediente de su referencia que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina del Oficial 2º (Mesa de Entradas).

Las propuestas deben hacerse en un sello de *cinco pesos*, y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional, el cinco por ciento del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar este.

Las propuestas se reciben en la Secretaría de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 5 del mes de Noviembre, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1887.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

L-o. 25 v. n. 5.

**Prefectura Marítima** Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub Prefectura de Bella Vista, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes:

Eslora 4 metros, puntal 0 metros 80 cents., manga 1 m. 30.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1887.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor.

C.—o. 16 v. n. 15.

# OBRAS DEL RIACHUELO

## Licitacion para la proveeduria de carbon y artículos navales

Por resolucion de la comision administradora, llámase á propuestas cerradas para proveer de carbon y artículos navales al tren de dragado durante el año de 1888.

En la oficina de la misma, Rivadavia 141 se encuentra el pliego de condiciones que deberá aceptar todo proponente, en el que se expresa el detalle de los artículos á proveer y la cantidad aproximada de cada uno de ellos; alí pueden ocurrir los interesados á proponerse de él todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

La licitacion tendra lugar el Miércoles 23 de Noviembre próximo, á la 1 p. m. en la oficina citada.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1887.—*Eduardo Benguria*, Secretario. O-o 28 v n 23.

## OTRO

## Licitacion para construccion de boyas de madera

Por resolucion de la comision administradora, llámase á propuestas cerradas para la construccion y colocacion de 16 boyas de madera de viraró y lapacho y tapa de fierro fundido de las dimensiones y bajo las condiciones exjidas en el pliego que existe en esta oficina, á donde pueden ocurrir los interesados é informarse de él todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

La licitacion tendrá lugar el Miércoles 23 del entrante Noviembre en la oficina de comision, Rivadavia 141, á la 1.30 p. m.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1887.—*Eduardo Benguata.*—Secretario. P-o 28 v n23.

## OTRO

## Venta de material dragado para terraplenes

Habiendo resuelto la comision administrativa vender el material que estraen las dragas, consistente en tosca y arena mezclada con barro, con exclucion de la arena limpia que se extrae por separado, llámase á los que deseen adquirir ese material para que se presenten por escrito indicando la cantidad aproximada que quieran recibir mensualmente ó por una sola ó varias veces aceptando las siguientes condiciones:

1º El material se destinara á terraplenes en la Boca y Barracas y se entregará en la draga en pontones provistos por los interesados, siendo de cuenta de los mismos el remolque.

2º Los pontones que se ocupen en este servicio serán examinados previamente por el señor Intendente de la comision para comprobar su buen estado de servicio y fijar su capacidad.

3º La comision cobrará quince centavos de peso por cada metro cúbico de material, entregado en las condiciones del artículo 1º, y el pago se hará mensualmente ó terminada la entrega si esta fuese por una sola vez en la oficina de la comision, en cambio de los recibos que dará el interesado en el acto de la entrega,

4º La tosca se entregará proporcionalmente entre todos los compradores.

5º Se admitirán concurrentes para recibir hasta la cantidad de 60 000 metros cúbicos mensuales, sin que haya lugar á ningun reclamo si llegase el caso de no alcanzar á esa cantidad por cualquier causa.

6º Todo comprador garantirá el cumplimiento de su compromiso con un depósito equivalente á un centavo por cada metro cúbico de material que proponga recibir durante el mes, ó en su defecto un fiador á satisfaccion.

7º La comision recibirá las propuestas hasta el Martes 8 de Noviembre próximo, despues de cuya fecha las tomará en consideracion y comunicará á los proponentes la resolucion que adopte.

Por cualquier dato ó aclaracion puede ocurrirse á esta oficina, Rivadavia 141, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m..

Buenos Aires, Octubre 25 de 1887.—*Eduardo Benguria*, Secretario. Q-o 28 vn 8.

# COMISARIA GENERAL DE GUERRA

## LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, en sus acantonamientos del Rio Negro, Ñorquin, Lago Nahuel Huapi y línea de la Cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.

Octubre 25 de 1887.

M—o. 25 v n. 9. *El Comisario General*

# COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

## LICITACION

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 13 faroles de pié, con destino al batallon 12 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.

Ñ.—o 28 n 8. *El Comisario General.*

**D. DELCAMPO**

MÉDICO CIRUJANO

ATIENDE ESPECIALMENTE ENFERMEDADES DE NIÑOS

a. 23—perm. LAVALLE, 485 1|2.

**CHAGUACEDA**

DENTISTA HISPANO - AMERICANO

200 - CHACABUCO - 200

ALTOS

Nº 426 n30 perm

**DIONISIO V. SCHOO**

CORREDOR DE DESCUENTOS

42—RECONQUISTA—42

Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Nº 397—n5 vd4


**Licitacion** En la secretaria del Departamento de Obras Públicas se recibirán propuestas para la ejecucion de algunas reparaciones en el edificio del Colegio Nacional de la capital, de acuerdo con las especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicho departamento (Florida Nº 6).

Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ochenta y dos pesos moneda nacional (82 $ m/n.) á la órden del director del Departamento de Obras Públicas.

Deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 28 de Noviembre próximo á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. Buenos Aires, Octubre 28 de 1887.—*El Secretario.*

n5 v 28

**Licitacion** En la secretaria del ministerio del interior se recibirán propuestas para la construccion de las obras de desvicion Rio Dulce (provincia de Santiago del Estero) de acuerdo con los planos, especificaciones y demas documentos costitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en el departamento nacional de obras públicas (Florida Nº 6) y en el juzgado federal de Santiago del Estero.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco nacional ó en su sucursal en la provincia de Santiago por la suma de dos mil pesos m|n (2.000 $ m|n) á la órden del director del departamento de obras públicas.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el dia 25 de Noviembre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. —Buenos Aires, octubre 25 de 1887.

n5 v 25

# BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

En el sorteo prácticado por el Directorio en el dia de la fecha han resultado rescatadas las sigientes cédulas de la serie A con cupon á vencer el 1º de Abril de 1888:

**Série A de ps. 1000**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 156 | 1023 | 1097 | 1811 | 2481 | 2764 | 2958 | 3486 | 370 |
| 3870 | 3933 | 4395 | **4459** | 4507 | 5098 | 5796 | 5866 | 626 |
| 6270 | 6880 | 7278 | 7488 | 8085 | 8404 | 8946 | 9662 | 1011 |
| 11017 | 11318 | 11636 | 11965 | | | | | |

**Série A de ps. 400**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | 113 | 265 | 600 | 665 | 867 | 868 | 1171 | 158 |
| 1707 | **2260** | 2299 | 2573 | 2830 | 3140 | 3162 | 3324 | 361 |
| **3729** | 4012 | 4138 | 4316 | 4547 | 4936 | **4975** | 7178 | 718 |
| 7707 | 8045 | 8090 | 9002 | 9104 | 9785 | 9882 | 11283 | 1146 |
| 11554 | 12317 | 14195 | 14735 | | | | | |

**Série A de ps. 200**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 154 | 664 | **838** | 899 | 1265 | 1872 | 1913 | 2439 | **2662** |
| 2792 | 3430 | 4399 | 4762 | 4800 | | | | |

**Série A de ps. 100**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | 539 | 670 | 876 | 952 | **980** | 1201 | 1642 | 2184 |
| **2725** | 3922 | 3731 | 4119 | 4753 | | | | |

**Série A de ps. 50**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 82 | 516 | 1019 | 1439 | 2087 | 2300 | 2338 | 2632 | 314 |
| 3162 | 3387 | 3495 | 3887 | 5232 | 6135 | 6378 | 6899 | 706 |
| 7149 | 7161 | 7206 | 8038 | 8081 | 8171 | | | |

NOTA—Estas cédulas se pagaran del 1º de Enero de 1888 en adelante.

Las cédulas con tipos mas grandes pertenecen á los sorteos anteriores.

De la serie B resultaron rescatadas las siguientes Cédulas con cupon a vecer el 1º de Julio de 1888 correspondiente al sorteo verificado el 4 de Julio de 1887.

**Série B de ps. 1000**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 136 | 193 | 195 | 659 | 806 | 886 | 1185 | 1795 | 1900 |
| 2165 | 2528 | 2680 | 2794 | 2881 | 3003 | 3024 | 3070 | 3237 |
| 3306 | 3491 | 3501 | 4388 | 4669 | 4739 | 4806 | 5381 | 5464 |
| 5681 | 5706 | 5876 | | | | | | |

**Série B de ps. 50**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 72 | 342 | 779 | 855 | 897 | 1233 | 1661 | 1694 |

NOTA—Estas cédulas se pagaran del 1º de Enero de 1888 en adelante.

De la serie C resultaron rescatadas las siguientes Cédulas, con un cupon á vencer el 1º de Abril de 1888.

**Série C de ps. 1000**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 152 | 166 | 186 | 300 | 846 | 889 | 1301 | 1568 | 1694 |
| 2352 | 2838 | 3078 | 3078 | 3109 | 3358 | 3397 | 5208 | |

**Série C de ps. 500**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 100 | 904 | 1107 | 1647 | 2194 | 2473 | 2763 | 3329 |

**Série C de ps. 200**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 546 | 1344 | 1775 | 1860 | 1939 |

**Série C de ps. 100**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 313 | 366 | 987 | 1326 | 2203 | 2278 | 2595 |

**Série C de ps. 50**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 242 | 703 | 1108 | 1381 |

NOTA—Estas cédulas se pagarán del 1º de Enero de 1888 en adelante

Buenos Aires, 4 de Octubre 1887.

*Alberto Mendez.* Secretario.

Y. Y.—o. 9 v. 23


LA

**COLONIZADORA DE CÓRDOBA**

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL 2.000,000 ps. m|n

En 20.000 acciones de 100 ps. m|n. cada una

COMPRA Y VENDE

Campos de pastoreos y especialmente terrenos de agricultura para colonizar en

LAS PROVINCIAS

**De Buenos Aires, Santa Fé, San Luis, Córdoba y Territorios Nacionales.**

DOMICILIO

83, RECONQUISTA, 83

BUENOS AIRES

GERENTE: LUIS A. d'ABREU.

Nº 585—827 v. o1

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
..AN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
..JO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

# J. PENCO y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!



CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
..PRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
..E. BERGMANN Y Cñia.

..esentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
..os agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Ga
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
..stituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
..hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniz..
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
..quinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
..inas para labrar madera—Fabricacion de ladri..
..s—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

..OS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
..ICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
..os agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
..a en Paris ..s BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112. mi°-perm.


# LICITACION

## ..NISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

..llama á propuestas pnra la ejecucion de obras ..entes á facilitar la navegacion en el Rio de la .. y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguien..

Las obras consistirán en la canalizacion del Rio .. Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ul..ar en el canal exterior del puerto de Buenos Ai.. la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del ..ruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto ..oncordia.

La ruta que se establecerá entre el fondeadero ..s paquetes de ultramar en la rada de Buenos Ai.. y la isla de Martin Garcia, tendrá en los canales ..iciales un ancho de *cien metros* en el fondo y profundidad minima de *cuatro metros ochenta ..te centímetros* debajo del nivel de aguas bajas ..arias del Rio de la Plata. La del rio Uruguay ..a Concordia tendrá el mismo ancho de *cien me..* en los pasos con fondo de arena ó barro, y *se..a metros* en los de tosca ó piedra.

..da proponente expresará la profundidad máxima ..agua que crea poder obtener con las obras que ..ecte.

Las propuestas deberán ser acompañadas de un ..o del Rio de la Plata, referido al nivel de las aguas ..s ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales ..uestos; y uno del rio Uruguay, con analoga ..acion y referidas las cotas del fondo al nivel de ..ajantes y crecientes mas fuertes del rio, rela..adas con objeptos fijos en la costa y particular..te con los muelles existentes en los puertos.

Las propuestas consignarán el volumen de cada ..de material á extraer, así como su punto de ..sito; expresarán con precision el precio por me.. ..úbico y extraccion y transporte de cada material ..a, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

..s precios se establecerán para los dos casos si..ntes:

El de emplear la empresa sus propias máquinas ..iles; 2º El proporcionar el gobierno el tren de ..ado necesario siendo de cuenta de la empresa ..s los gastos de personal, reparaciones y consu.. y debiendo devolver dicho tren en condicion de ..ajo, sin mas deterioro que el del uso natural.

Las propuesta determinarán, ademas del precio ..unidad de obras á ejecutar un precio por la con..acion de las obras ..ª su construcion y por el tér.. de cinco años despues de concluidas.

..arán tambien el plazo en que han de empezarse ..uel en que quedarán terminadas.

Las propuestas se pressentaran en la Secretaria ..Ministerio del Interior en el papel sellado corres..liente, en pliego cerrado rotulado: *«Propuestas .. mejoras en la navegacion de los rios de la ..a y Uruguy»*, y acompañadas del certificado de ..sito que establece la Ley de Obras Públicas en ..rticulo 10. Serán abiertas en la misma secretaria ..presencia de los interesados que concurrán al el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y .. á las dos de la tarde.

El Gobierno se reserva la facultad de aseptar la ..uesta que esxime mas ventajosa, ó desecharlas ..s.

..G.—a 4 v f 10. *El Sub-Secretario.*

## ..ECCION GENERAL DE LAZARETOS NACIONALES

..or disposicion superior se llama á licita.. por el término de 90 dias, á contar de la ..a de la publicacion de este aviso, para la ..alacion de luz eléctrica en el lazareto de ..tin Garcia, con arreglo á las bases que se ..entran á disposicion de los interesedos ..a Secretaria de la Direccion General de ..aretos, Corrientes 311, 2º piso, todos los .. hábiles de 12 á 4 p. m.

..uenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P. A.,
*Fermin P. Eguia.*
Oficial Mayor

..s7-vn15.


..ABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100
..rticipamos á nuestra clientela y á los maestros ..tructores, que el escritorio de la Fábrica de La..os de Benavidez, se ha instalado en la calle de ..ientes núm. 100.
..s demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la ..e.
..rigirse—SANZ y Cª. 14.—perm.



140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL — H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE
TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140


# AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 19 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racionamiento de víveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.

El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuacion se relaciona:

**Racion de puerto para oficial**

350 Gramos de galleta.
028 id arroz glacé.
028 id fideos del país 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro
084 id azúcar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (olivo).
025 mililitros de vinagre,
Postre ó en dinero ps. m|n. 0.04.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0.02.
918 Gramos de carne fresca.

**Racion de puerto para marineros**

350 Gramos de galleta.
037 mililitros caña alambicada de 19°.
028 Gramos arroz de la India.
028 id porotos del país 1ª clase.
028 id café en grano.
056 id azúcar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
020 id tabaco negro del Brasil.
9 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 Gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0 01.
918 Gramos carne fresca.

**Racion de alumnos de la Escuela Naval**

900 Gramos carne fresca.
450 id pan fresco,
022 id arroz glacé.
028 id fideos del país 1ª clase.
028 id café en grano.
090 id azúcar refinada.
014 id grasa derretida.
030 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id tocino.
25 mililitros vinagre.
025 Gramos garbanzos ó alberjas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc.,conservas, queso, salchichon, sardinas, etc. y leche—ó en dinero ps. m|n. 0.0458.
Postre, ó en dinero ps. m|n. 0.0400.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0.0250.

**Racion diaria de grumetes**

350 Gramos galleta.
028 id arroz de la India.
028 id porotos del país 1ª clase.
028 id café en grano.
056 id azúcar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0.010.
918 gramos carne fresca.

NOTA—El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc., debiéndose tomar por base la cantidad de iguales artículos que se entregan en la racion de marinero.

**Racion para oficiales que salen á la mar**

028 Gramos tocino.
028 id fariña.
028 id jabon amarillo.
056 id bacalao.
056 id papas.

**Racion para marinero que salen á la mar**

014 Gramos aceite de comer.
028 id tocino.
028 id fariña.
056 id bacalao.
056 id papas.

Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendaturas alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los artículos que se entreguen serán de primera calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlos.

Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la cantidad y calidad de los artículos.

Tanto los envases de que habla el artículo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los víveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los artículos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision por el mismo contrato, hasta ser reemplazado; no pudiendo en ningun caso exceder este término de tres meses.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente adjuntándose un certificado de depósito en títulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y al estenderse el contrato deberá ampliarse el deposito hasta el 10 % sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de víveres para los buques de la Armada, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 % sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

Sera obligacion del proveedor entregar diariamente á los buques de la armada surtos en los puertos: de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, La Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como asi mismo deberá efectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentran en dichos puntos, y á las reparticiones de marina allí establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar en los puntos inmediatos así como en los del Atlantico del Sud, Rios inler tores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion de verano y de clase regular en invierno.

Deberá así mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveérsele á los buques que expedicionan en las costas del Atlántico del Sud ó que salgan á la mar en cuyo caso será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne, en la proporcion que se determine por comisaria, y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que corresponda á los buques espedicionarios, en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este artículo debe hacerse á los buques de vela y oficinas marítimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, asi como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó desminuyendo los artículos que componen las raciones respectivas.

3º Despues de abrirse las propuestas no se recibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.—*El Comisario General.*

F—o21 vn19.


Chocolates
A. Godet



Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.


## PROVINCIA DE CÓRDOBA

Se previene á los señores que tengan propiedades territoriales en esta provincia, que pueden satisfacer el impuesto de contribucion directa por el corriente año ó por los que adeudaren, al que suscribe, encargado para el cobro.

Ocúrrase al Gran Hotel, cuarto Nº 19.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.—*Ramon F. Ferreira*, Contador de la Provincia.

E—o18-vn17.


CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.



VAPORES
RES NON VERBA
MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE OCTUBRE 10 DE 1887
Carrera de Montevideo á las 5 p. m.
Los Lúnes, vapor COSMOS; los Martes, VILLA DEL SALTO; los Miércoles, JUPITER; los Juéves, OLIMPO; los viernes, VILLA DEL SALTO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Carrera del Uruguay hasta el Salto, salidas á las 10 a. m.
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX Juéves, COSMOS; Sábados, JUPITER; Domingos, OLIMPO.
Carrera del Sud á Bahia Blanca y Patagones Salidas—El 1º y 15 de cada mes—Vapor MERCURIO, PEDRO RISSO, Reconquista y Cuyo.
perm


# REMATES

## VICENTE HOYO Y Cª
**JUDICIAL**

## ¡EN SAN ISIDRO!

**Del terreno de quinta, poblacion y arboleda en el paraje denominado PUNTA CHICA, perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez.**

ORDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA DR. MOLINA ARRROTEA

LINDO LOCAL

TERRENO: 44 MTS. 274 MLS. DE FRENTE POR 234 MTS. 686 MLS. DE FONDO

BASE DE VENTA LAS 2|3 PARTES DE TASACION

PS. 2533 CON 33 CTS. M|N.

APROVECHEN ESTA PICHINCHA

El domingo 27 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado y por órden judicial, este lindo terreno de quinta con buenas poblaciones, arboleda, etc.; cuya área hemos expresado mas arriba, y siendo sus linderos por el Este la sucesion de don Calixto Marquez, por el Oeste don Gabriel Perez, por el Sud don José Etcheverry, y por el Norte, calle en medio con don José Maria Marquez.

TITULOS GARANTIDOS

Nota—La venta se efectuará sobre el mismo terreno en el que estarán colocadas nuestras banderas.—Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

G—o22-vn27.

## INFANTE J. RAYNELI
**JUDICIAL**

EL DIA 4 DE NOVIEMBRE
á las 2 p. m.
EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Venderemos en público remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República doctor Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Manuel Magneto un terreno y edificio de madera, situado en la Boca del Riachuelo en la calle 129, compuesta su estension de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste por 17 metros 33 centímetros de fondo al Este, ó sea 150 metros 8 centimetros cuadrados, 8 piezas de madera, 4 altas y 4 bajas, piso tabla, techo fierro galvanizado, 4 cocinas de lo mismo tasado todo en la cantidad de 2916 pesos m|n. Base de venta 2|3 partes 1944 ps. m|n.

Informes Victoria 27 (altos ó en la Secretaria del doctor Adolfo Lamarque en Cabildo.

Nº 587--o. 4 v. n. 4.

## RAMON ALVIS
## JUDICIAL

**El Domingo 27 de Noviembre**, á las 4 p m., venderé por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, una casa calle Lorea 861, con cuatro piezas de material, cocina y demás oficinas necesarias, calle adoquinada, vereda de piedra; su terreno mide 8 metros 40 cent. de frente al Este por 44 metros 50 cent. de fondo, tasada en 6801 pesos y 64 centavos m/n; base para la venta sus dos terceras partes que son ps. 4534.73 cent. m/n. Por datos al Secretario doctor Miranda en los Tribunales y al martillero, Alsina 91.

Nota— El comprador dará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta. 596 027 vN27

## WALDINO C. PONCE
**JUDICIAL**

EL DOMINGO 20 DE NOVIEMBRE
Á LAS 6 DE LA TARDE

BASE DE VENTA 29747 PS.
CON 74 CENTAVOS
DE UN CASERON

De 20 varas frente por 70 fondo, en el centro de la capital donde nadie quiere vender; barrio de familias, trenvia para todas partes. Calle de Piedad, número 1033, entre las de Junin y Andes; *11 piezas*, 5 galpones, cochera, cocina, letrina, patios anchos y espaciosos, 5 habitaciones con maderas duras, las demás tirantes de pino tea rica clase, los pisos son de madera, contramarcos en las puertas, cielos rasos de lienzo, techos de 2 hiladas de ladrillos y una de baldosa, el material empleado en su edificacion es de primera calidad. Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1ª instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Emilia Otero de Baurdians. Dicha casa tiene 17 metros, 32 cents. frente al Sud, por 55 metros 34 cents. de fondo al Norte. Tasada en 44,621 $ con 22 cents.; base de venta sus dos terceras partes que son 29,747 $ con 74 cents.—Nota. La casa puede verse todos los dias y á toda hora; los títulos son de primer órden, los autos tramitan por la Secretaria del doctor Lamarque en Cabildo. Para otros datos al rematador, Perú 141 á las 2, ó Cangallo 126 de 8 á 12.

Nº 591-o11 vn20.

# BANCOS

## NACIONAL

**93—RECONQUISTA—93**

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

**ABONA:**

| | |
|---|---|
| Sobre depósito en cuenta corriente | 2 % |
| » » á plazo de 60 dias y arriba | 5 » |
| » » cuyo saldo pase de $ 200,000 | 1 » |
| » en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000 | 6 » |
| En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante | 5 » |
| Id id en oro a 60 dias | 3 » |
| Id id id a 90 dias | 3 » |

**COBRA:**

| | |
|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral | 7 |
| Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 % | |
| Por adelantos en cuenta corriente | 9 |

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A MAXWELL.
Secretario.

..perm.

## CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 56
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ m/n 20,000,000 |
| Fondo de reserva | » 50,000 |

**Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés**

### CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

**SE ABONA**

| | |
|---|---|
| Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000 | 7 % |
| Por depósitos desde $ 1001 en adelante | 6 » |
| » en cuenta corriente ó la vista | 4 » |
| » á plazo fijo en 30 dias | 5 » |
| » » 60 dias | 6 » |
| » » 90 dias | 7 » |
| » á otros plazos | convencional |

**SE COBRA**

| | |
|---|---|
| Á industriales con garantia real á plazo fijo | 12 % |

**HORAS DE OFICINA**

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de ahorros.

El director principal
s 12—perm. CÁRLOS M. SCHWEITZER.

## DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

**Abona**

| | |
|---|---|
| Depósitos comerciales moneda nacional | 3 % |
| » particulares á premio | 5 » |
| » á oro a la vista | sin interés |
| » á 60 dias | 2 % |
| » á 90 dias | 3 » |

**Cobra**

| | |
|---|---|
| Por descuento de letras | 7 % |
| » » pagarés | 7 » |
| Por créditos á descubierto | 10 » |

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

*R. A. de Toledo.*
perm Secretario,

## ADMINISTRACION DE CORREOS

### AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajeria durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde 9 de Julio á Fuerte Victoria pasando por Las Mellizas, Trenque Lauquen y Toay.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 29 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia la conduccion de encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —o31 v n29

OTRO

Por dispocion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viaje redondos mensuales desde Humahuaba á Valle Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato,

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 29 de Noviembre á las 3 p. m. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1887.— *T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, la conduccion de las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvenciones que le acuerde. o31 v n29

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageria durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Blanca Grande á La Larga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales, sin osra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. I-c22-v n18

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Sarmiento á Caminiaga, pasando por el Totoral, Peñas, Simbolas y Dormidas.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas do Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 30 de Octubre á las 3 p. m. — Buenos Aires, Setiembre 31 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia la conduccion de las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. S. S.—s 30 o 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo quincenal desde Santiago del Estero á Salavina pasando por la costa del Salado, Figueroa. Matara, Mallin y Bracho.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires Octubre 7 de 1877. -- *T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. o7 v n5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente, desde la Administracion de Correos del Paraná á la estacion del ferro-carril (C. E. R.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 3 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887.— *T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. X. X.—o 5 v n 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales uno por mensajerias y otro por correos á caballo y de Rio 4º á Guardia de la Esquina tres viajes redondos mensuales.

1ª línea por mensajerias de Córdoba á Cruz del Eje, Soto y Santa Rosa de la Estacion Rio 2º á Villa del Rosario y San Justo de la Estacion Sarmiento á Talas Departamento de Rio Seco.

2ª linea por correos á caballo Estacion Chañares á Pampayasta y al regreso traerá la correspondencia de otros puntos dejándola en Chañares á los Estafeteros del F. C. C. A. de Rio 4º á Carlota de este punto al Saladillo, de Cruz Alta á Guardia de la Esquina y Córdoba a Cosquin,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 2 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires. Octubre 4 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. V. V.—o 4 v n2.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos de Bahia Blanca á la estacion del Ferro-Carril y puerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Octubre á las 3 p. m.— Buenos Aires, Octubre 1º de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia la conduccion de las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. U. U.—o 1º v o 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo quincenal desde San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, qua podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Noviembre á las 3 p. m.— Buenos Aires, Octubre 24 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Sera deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. K-o24 n22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Humboldt á Esperanza y Cavour.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumpl del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretar Direccion General y Administracion de Cor Santa-Fé el dia 22 de Noviembre á las 3 p. m.— Aires, Octubre 24 de 1887. — *T. de Veyga*, Sec General.

NOTA—Es deber de todo proponente condu postales sin otra remuneracion que la subv que se le acuerde. F--o24 n

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se l propuestas por treinta dias para el trasporte correspondencia por mensajerías durante u haciendo dos viajes redondos semanales en mera y segunda línea y tres en la tercera.

Primera línea—Gualeguaychú al Uruguay.

Segunda id—Id á Roca Mora, de este á Villag de este al Tala.

Tercera id—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el ca XXXIX del Reglamento General, que podrá c tarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en sellado de cinco pesos nacionales, indicando la cion del viaje y la distancia á recorrer entre los tos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efec por mensajerías ó vapores, los interesados ac narán un proyecto de tarifa en que se indiqu precios que cobrarán tanto á los particulares al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un ficado por el cual conste haber depositado en el Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una que no baje del cinco por ciento del importe cal del contrato.

El proponente que obtenga el servicio de licit deberá completar el depósito hasta el 10 por c al tercer dia de haberse decretado por el Superio bierno la aprobacion de su propuesta, bien ente que ese depósito permanecerá á la órden del Director General y como garantia al fiel cumplin del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría Direccion General y Administracion de Correo Paraná el dia 31 de Octubre á las 3 p. m.— Bueno res, Setiembre 20 22 de 1887— *T. de Veyga*, Secre General. FF s20 o

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se á propuestas por treinta dias para el trasporte correspondencia por mensageria durante un año ciendo dos viajes redondos diariamente desde Vicente á la estacion del ferro-carril del mismo bre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Ca XXXIX del Reglamento General, que podrá co tarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en sellado de cinco pesos nacionales, indicando la cion del viaje y la distancia á recorrer entre los tos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efect por mensagerias ó vapores, los interesados aco naran un proyeóto de tarifa en que se indique precios que cobrarán tanto á los particulares al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un tificado por el cual conste haber depositado e Banco Nacional y en títulos de crédito de la Na una suma que no baje del cinco por ciento del im calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licita deberá completar el depósito hasta el 10 por cient tercer dia de haberse decretado por el Superior bierno la aprobacion de su propuesta, bien en dido que ese depósito permanecerá á la órden de ñor Director General y como garantia al fiel cum miento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría Direccion General y Administracion de Correos La Plata el dia 17 de Noviembre á las 3 p. m.—Bu Aires, Octubre 19 de 1887.—*T. de Veyga*, Secret General. H-o22-vn1

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se ll á propuestas por treinta dias para el trasport la correspondencia por mensajerías durante n haciendo un viaje redondo semanal desde San Ca á Coronda, pasando por Goesler y Oroño.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capít XXXIX del Reglamento General, que podrá cons tarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en pa sellado de cinco pesos nacionales, indicando la du cion del viaje y la distancia á recorrer entre los p tos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectu por mensajerías ó vapores, los interesados acom narán un proyecto de tarifa en que se indiquen precios que cobrarán tanto á los particulares com Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un c tificado por el cual conste haber depositado en Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naci una suma que no baje del cinco por ciento del imp te calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitaci deberá completar el depósito hasta el 10 por cien al tercer dia de haberse decretado por el Super Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien ent dido que ese depósito permanecerá á la órden del ñor Director General y como garantia al fiel cump miento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria la Direccion General y Administracion de Correos Santa Fé el dia 1º de Diciembre á las 3 p. m. — Buen Aires, Noviembre 1º de 1887.— *T. de Veyga*, Secreta General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el tra porte de la correspondencia conducir las encomiend postales sin otra remuneracion que la subvencion q se le acuerde. n1vd1.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia lo Civil de la Capital de la República, doctor d Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á **don Franc co Pico** la providencia recaida en el juicio que sigue doña Dolores Ugarteche de Miró, sobre res sion de un contrato de locacion de la casa calle 25 de Mayo y Paseo de Julio, señalada á la prime con el número de 391, y á la segunda 396, cuyo ten es el siguiente:—Octubre 15 de 1887—Por lo que r sulta del certificado del Actuario que precede, lo licitado en el precedente escrito y de acuerdo con dispuesto en el art 80 del Código de Procedimiento declárase ausente á don Francisco Pico, nombránd se defensor del mismo al doctor don Eduardo L dau á quien se le pasarán los autos para que se exp da en la demanda entablada á fojas 3; dése inte vencion al Ministerio de menores, y notifíquese anto al ausente por medio de edictos, los que se p blicarán por cinco dias en los periódicos *Boletin J dicial* y FIGARO.—*Molina Arrotea*—Ante mi, A *Miranda*—Buenos Aires, Octubre 20 de 1887.—A *Miranda*, Secretario. Nº 587-o29 vn2

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Argentina doct don Cárlos Molina Arrotea, se cita, con arreglo á dispuesto en el artículo 115 del Código Civil, al sente don **Juan Bautista Mórtola**, haciéndole ber que se ha nombrado administrador, á don A Mórtola del bien que se le ha adjudicado, en la tamentaria de su esposa doña Julia Schiaffino, biendo tomar la intervencion que le corresponde estos autos asi que tuviere conocimiento— Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.--*J. M. Casaba*, Secretario. Nº. 592--o. 15 v. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Teresa Coda de Priano**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre de 1887.—*Angel E. Raggio*, Secretario.

Nº 590-o7 vn6.